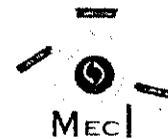




# CONCEJO MUNICIPAL

## Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

### RESOLUCIÓN N° 004 (ENERO 28 DE 2021)

**“POR LA CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS VIGENCIA 2021, CONSISTENTE EN TRASLADOS PRESUPUESTALES”**

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS- RISARALDA, en uso de sus facultades legales y en especial las que confiere el artículo 110 del Decreto Presidencial 11 de 1996 y...

#### CONSIDERANDO:

- Que conforme al artículo 110 del Decreto 111 de 1996 los Concejos Municipales gozan de autonomía presupuestal para la ordenación de los gastos de la sección presupuestal correspondiente a la Corporación.
- Que para el mejor desempeño de las labores administrativas, se hace necesario realizar una serie de modificaciones en unos rubros del Presupuesto asignado a la Corporación, vigencia fiscal de 2021.
- De esa forma el Acuerdo N° 020 del 25 de noviembre del 2020 **“Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2021”** en su artículo 55, autoriza a la Mesa Directiva del Concejo Municipal pueda realizar dichas modificaciones a través de Resolución motivada.

Por ello...

#### RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.-** Efectuar un contra-crédito en el presupuesto de gastos del Honorable Concejo Municipal por la suma de **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MCTE. (\$12.468.242)**, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2021, en los siguientes rubros:

#### CONTRA-CRÉDITOS

CODIGO DEL RUBRO	DESCRIPCION DE RUBRO	TRASLADO CONTRACREDITO
2.7.2.1.2.02.01.003.1.3	Materiales y Suministros Concejo	\$1.000.000
2.7.2.1.2.02.02.006.7.2.	Servicio de Restaurante y Cafetería Concejo	\$1.000.000



# CONCEJO MUNICIPAL

## Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

2.7.2.1.1.01.02.001.06.	Aportes a la seguridad social en pensiones Privado de Funcionarios Concejo	\$10.468.242
<b>TOTAL TRASLADO</b>		<b>\$12.468.242</b>

**ARTÍCULO 2°.-** Efectuar unos créditos en el presupuesto de gastos del Honorable Concejo Municipal por la suma de **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MCTE. (\$12.468.242)** para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2021, en los siguientes rubros:

### CRÉDITOS

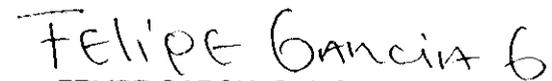
CODIGO DEL RUBRO	DESCRIPCION DE RUBRO	TRASLADO CREDITO
2.7.2.1.2.02.02.008.16.2.	Impresos y Publicaciones Concejo	\$2.000.000
2.7.2.1.1.01.02.001.05.	Aportes a la seguridad social en pensiones ISS de Funcionarios Concejo	\$10.468.242
<b>TOTAL TRASLADO</b>		<b>\$12.468.242</b>

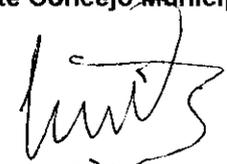
**ARTÍCULO 3°.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

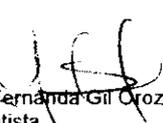
### COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Dosquebradas – Risaralda, a los veintiocho (28) días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021)

  
ROBERTO JIMÉNEZ NARANJO  
Presidente Concejo Municipal

  
FELIPE GARCIA GARCIA  
Segundo vicepresidente

  
GERMAN ANDRÉS HENAO ORTEGA  
Secretario General

  
Proyectó: Luisa Fernanda Gil Orozco.  
Contratista